

**MICRO ÁREA ECOTURÍSTICA LITORAL DE LAS CANTERAS
INFORME DE LA 2ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN**

FECHA: Jueves 28 de noviembre de 2013

LUGAR: Escuela de Vela del Real Club Victoria (Bajos de Plaza de la Puntilla)

HORARIO: de 19:00 a 21:00 horas

PARTICIPANTES:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE
Club de Pesca Adrián Déniz	1. Juan Santiago Cruz Alejandro
Ben Magec Ecologistas en Acción	2. Jaime Baleyron Ferrer
Fundación Philippe Cousteau	3. Lidia Esther Mederos Iriarte
Facultad de Ciencias del Mar. ULPGC	4. Ignacio Alonso Bilbao
Asociación de Vecinos Playa Chica	5. Isaac Godoy
Real Club Victoria	6. Juan Ortega Machín
Asociación Canaria de Pesca Recreativa y Responsable	7. Fernando Rodríguez
Conoce La Isleta (web)	8. Jonathan Ojeda
Mi playa de Las Canteras (web)	9. Tino Armas
CEIP Fernando Guanarteme	10. Francisco Ramón Pastor
CPES Nuestra Señora del Pilar	11. Marina Marrero Pérez
Asoc. de Vecinos Tomás Quevedo (Pescadores de la Puntilla)	12. José García Ruiz
Centro de Día de Mayores de La Isleta	13. Miguel Martínez
Asociación de Escuelas de Surf	14. Sergio San Román
Ases Ejercicio Físico (FOTOSUB)	15. Ibán Vázquez
FCC. Servicios de Playa	16. David Méndez Montes
Limonium Canarias	17. Ulises Ortiz Sánchez
I.F.P. Marítimo -Pesquero de Las Palmas	18. Juan Antonio Socorro Cruz
Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria	19. José Carmelo García
CPES Santa Catalina	20. Lourdes Malla
IES El Rincón	21. Pepe Navarro
IES El Rincón	22. Ángeles Cerpa Ruiz
IES Nueva Isleta Tony Gallardo	23. Eva Medina
Cruz Roja Española	24. Juan Antonio Corujo
Instituto Canario de Ciencias Marinas	25. Pablo Manent Sintés
CEIP Iberia	26. Alfredo López Vega
CEIP Nuestra Señora del Pilar	27. Ignacio Miguélez Parras
Persona a título individual	28. Francisco Bello García

Concejal Delegada de Ciudad de Mar :

Adelina González Muñoz

Dinamizadores:

Aday Alemán (Oceanográfica)

Arturo Boyra (Oceanográfica)

Beatriz Díaz (Concejalía Delegada de Ciudad de Mar)

Pedro Guerra (Concejalía Delegada de Ciudad de Mar)

José A. González (ICCM)

1. Información sobre la marcha del proceso administrativo para la aprobación de la Micro Área Ecoturística Litoral de Las Canteras.

Respecto a la tramitación de la Micro Área Ecoturística Litoral, al tratarse de un modelo novedoso en España, se están realizando las consultas y gestiones pertinentes con las administraciones, con el fin de definir un proyecto común que integre las necesidades de todas ellas.

Este proceso puede resultar más lento pero, sin lugar a dudas, contribuirá a definir un futuro más sólido, avalado además por el proceso participativo que paralelamente se está desarrollando desde el Consejo de Participación, con la implicación de más de cuarenta organizaciones y entidades de los sectores relacionados con la Playa de Las Canteras.

En esta línea, se ha propuesto la formalización de un acuerdo de custodia entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, previa consulta preceptiva a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias (*ver anexo 1*).

La Micro Área se ubica además dentro de la Zona Especial de Conservación "Bahía del Confital", área de gran interés medioambiental para la conservación de la diversidad, integrada en la Red Natura 2000 (red europea creada por la Directiva 92/43/CEE sobre la conservación de los hábitats naturales de fauna y flora silvestres).

Los planes de gestión de las zonas ZEC son elaborados por las Comunidades Autónomas, por lo que también se ha trasladado a la Viceconsejería de Medio Ambiente, el interés municipal por ampliar la zona de protección de la Micro Área hasta 100 metros en paralelo por detrás de la barra, para que se tenga en consideración y se traslade al Plan de Uso y Gestión de la ZEC "Bahía del Confital".

2. Cambio de nombre del Consejo

Dado el carácter consultivo y participativo del Consejo, se propone cambiar su nombre, pasando a denominarse “Consejo de Participación” en lugar de “Consejo de Gestión”. La propuesta es aceptada por la totalidad de los presentes en la reunión.



3. Dinámica de trabajo en grupos con la Matriz de Evaluación

El trabajo en grupos para valorar el estado actual de la Micro Área se organizó en base a los cuatro aspectos planteados en la matriz, aplicados a la totalidad del área propuesta: medioambientales, sociales, económicos-turísticos y de gestión. A cada grupo se le asignó un dinamizador y se distribuyeron en diferentes espacios. Una vez finalizado se pusieron en común los resultados, obteniéndose un resultado muy bueno como punto de partida: 75% de consecución de los indicadores valorados (*ver anexo 2*).

A pesar de ser un índice bastante alto, la matriz muestra ciertos aspectos en los que habría que hacer un esfuerzo por avanzar. La escasa difusión del proyecto entre la ciudadanía, la poca implicación del sector empresarial o la necesidad de realizar más limpiezas de fondo, son algunos de ellos. Los que se refieren a la gestión (vigilancia, balizamiento, información, educación medioambiental, etc), son los peor valorados en su conjunto, con sólo un 45% de consecución.



4. Propuestas para poner en marcha durante el año 2014

Frente a este resultado de la matriz y con el objetivo de obtener ideas y propuestas de mejora, se invitó a los participantes a plantear tres por escrito. También se abrió la posibilidad de que quien tuviera algo que ofrecer desde su organización (actividad, recurso, infraestructura, etc) aprovechara la ocasión para hacerlo (ver apartado 5). Con estas propuestas, una vez valorada su viabilidad y priorizadas, se elaborará próximamente una primera planificación de acciones y actividades que se pondrán en marcha durante el año 2014.



A continuación se presenta una síntesis del total de las aportaciones y propuestas recibidas (ver *anexo 3*), intentando recoger la idea conjunta en cada tema tratado:

1. Poner en marcha acciones y actividades de carácter educativo, dirigidas principalmente a alumnado de los centros escolares de todo el municipio, integradas en la programación de las asignaturas relacionadas. Con contenido medioambiental, cultural, histórico, social, etc. Desarrolladas tanto dentro de los centros como en el entorno de la Micro Área. Se propone paralelamente desarrollar este tipo de actividad adaptada a la ciudadanía en general y orientarlas también a grupos de turistas. Se propone el formato de guía didáctica y turística para cada caso, así como la instalación de paneles interpretativos e informativos en el Paseo.
2. Potenciar la divulgación de la Micro Área, difundiendo la información sobre el proyecto a través de unas jornadas informativas o una campaña en las asociaciones de vecinos, centros educativos, empresas y negocios de la zona, etc. Incorporar la Micro Área a las redes sociales creando los instrumentos más convenientes y a través de las web de las organizaciones del Consejo.

3. Mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades ecoturísticas que faciliten su práctica en la Micro Área (instalaciones complementarias, accesos, señalética, tramitación de permisos, etc). Promover la organización y la coordinación entre las empresas y entidades que las desarrollan.
4. Adaptar la normativa municipal a las necesidades de conservación y funcionamiento de la Micro Área, aumentando los medios para la vigilancia (embarcación y efectivos), la respuesta policial, endureciendo las sanciones y facilitando espacios de denuncia pública.



5. Dotar a la Micro Área de una sede física, (aula, biblioteca, centro de interpretación, etc.) abierta al público y que ofrezca servicios como información y venta de publicaciones y material de merchandising. Este último se plantea como fuente de autofinanciación del proyecto.
6. Dotar al proyecto de un grupo de personas que estén formadas como monitores-guías de la Micro Área, profesionales, alumnos en prácticas o voluntariado, para que se puedan ofrecer como recurso disponible a centros educativos, grupos de ciudadanía o de turistas. En relación a este punto, desde la Policía Local se plantea la posibilidad de contar con efectivos de la Policía Turística, que puedan asumir parte de esta labor.
7. Promover la realización de estudios sobre la Micro Área, sobre sus aspectos medioambientales como ecoturísticos, históricos y culturales.
8. Organizar un encuentro-acto-evento orientado a los centros escolares y abierto al público en general, con motivo del Día Mundial de los Océanos (8 de junio), como momento de visibilización de la Micro Área.

9. Tener instrumentos de evaluación del proyecto que cuenten con la opinión y las aportaciones de la ciudadanía (consulta popular, buzón de sugerencias, modelo sencillo de evaluación de actividades, etc).
10. Por último hay un grupo de aportaciones que solicitan mejora en la dotación, los servicios e instalaciones de la Playa de Las Canteras: contenedores de basura, papeleras, ceniceros, arreglar las baldosas y parterres de la Plaza de la Puntilla, balnearios, funcionamiento de las duchas, accesibilidad para personas con movilidad reducida, calidad del agua, etc.

5. “SE OFRECE”

A continuación se presentan lo que cada participante aportó al proyecto y al resto de participantes, de cara a facilitar la puesta en marcha de actividades e iniciativas. Algunos de los ofrecimientos realizados dan respuesta propuestas planteadas:

- Documentación sobre la historia de la playa y juegos tradicionales de playa (Francisco Bello)
- Hacer recorridos históricos por la playa para dar a conocer los cambios que ha vivido la zona (Jonathan Ojeda-Conocelaisleta)
- Utilizar el blog del centro para la promoción de la Micro Área (IES El Rincón)
- Policía Local para actividad educativa-medioambiental-turística para grupos y centros escolares (José Carmelo García-Policía Local)
- Cuadernillo didáctico de La Playa de las Canteras para los centros de primaria (Alfredo López-C.E.I.P. Iberia)
- Colaboración con el Aula del Mar (Juan A. Socorro-I.F.P. Marítimo Pesquero)
- Formación Náutica-Marinera (Juan A. Socorro-I.F.P. Marítimo Pesquero)
- Charlas para divulgación de la cultura científica relacionada con el medio marino (Pepe González-ICCM)
- Compromiso de transmisión del “código del surfing”: normas para el uso de la zona y el respeto mutuo (Sergio San Román-Asociación de Escuelas de Surfing de Las Palmas de G. C.)
- Talleres de pesca deportiva de captura y suelta (Club de Pesca Adrián Déniz)
- Charlas sobre aspectos evolutivos de las especies marinas de Canarias y sobre otros temas que se podrían concretar (Pablo Manent-ICCM)



Anexo 1: Documento enviado a la Viceconsejería de Medio Ambiente


 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 Concejalía Delegada de Ciudad de Mar

RECIBÍ ORIGINAL

Gobierno de Canarias
 Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad

REGISTRO GENERAL
REGISTRO AUXILIAR
CONCEJALIA DELEGADA DE CIUDAD DE MAR

Fecha: 13/01/2013
 Número: 200...
 REUS: ...
 Fecha: 12/11/2013
 Nº de Salida: 90801

ASUNTO: PROYECTO PILOTO DE MICRO ÁREA ECOTURÍSTICA DE LAS CANTERAS

El proyecto piloto de Micro Área Ecoturística Litoral (MAEL) propuesto como modelo de gestión costera en la playa de Las Canteras se enmarca dentro del concepto de Custodia del Territorio, artículo 72 de la Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre de desarrollo del medio rural. Para ello, se ha buscado la implicación, mediante un acuerdo, de los propietarios y usuarios del territorio, en este caso marino, en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. El acuerdo de custodia como tal procedimiento voluntario, tanto verbal como escrito, permite pactar el modo de conservar y gestionar un territorio. A este respecto, se ha propuesto la formalización de un acuerdo de custodia entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El área propuesta se encuentra dentro de la Zona Especial de Conservación de la Bahía del Confital (ES7010037) y la propuesta de Micro Área pretende servir de apoyo a esta figura y refuerza los objetivos de conservación y participación ciudadana planteadas en la misma.

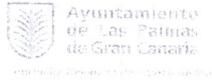
La playa de las Canteras es la playa urbana principal de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Frecuentada durante todo el año, es la playa preferida por la mayoría de los habitantes de la ciudad y los extranjeros que la visitan, que pueden disfrutar de ella en cualquier época del año gracias a la benignidad del clima. Se trata de una playa de gran afluencia que puede llegar a los 70.000 usuarios al día. El municipio está amparado por el Reglamento de Ordenación de Costas aprobado el 26 de Mayo de 1989 donde se enmarca la ordenación de las playas, y como es obvio, las Canteras tiene la necesaria autorización de ocupación del dominio público marítimo terrestre otorgado por la Demarcación de Costas.

Las Canteras, como tal playa urbana, dispone de:

- Certificado UNE-EN ISO 14001, concedido por AENOR en junio de 2004, que garantiza que todos los servicios y trabajos que se realizan en la playa se realizan en el más absoluto respeto al medio ambiente y que sólo poseen La Concha (San Sebastián) y La Victoria (Cádiz).
- Bandera Azul, garantía de que las aguas, la limpieza, medios de vigilancia, salvamento y socorrismo de la playa son óptimos y otorgada año tras año, ininterrumpidamente desde 1989.
- Certificado de Accesibilidad Universal en 2012 otorgado por AENOR
- Q de Calidad Turística otorgada por el ICTE
- Sello de Compromiso de Calidad en Destino otorgado por el SICTED

Además, los premios "Travellers Choice Playas 2013" sitúa a Las Canteras en el puesto número 10 en España, tras un estudio que ha reconocido la calidad de 276 playas ubicadas en África, Asia, el Caribe, Centroamérica, Europa, Oriente Medio y EE.UU.

En base a lo expuesto, Las Canteras es un ejemplo de desarrollo sostenible y respetuoso con la naturaleza, que apuesta y lidera, continuamente, iniciativas relacionadas con el medio ambiente como la que nos ocupa. La Micro Área Ecoturística de Las Canteras tiene por objeto el desarrollo de un modelo de gestión de usos costeros diseñado para impulsar el uso sostenible de los recursos del ecosistema, tales como el ecoturismo, asociado a su vez a la preservación de la biodiversidad marina e impulsando pequeñas zonas que puedan ser beneficiosas para todos sus usuarios. Además, pretende conciliar las necesidades medioambientales y el desarrollo socioeconómico de las zonas costeras y servir de apoyo a la Red Natura 2000 en cuanto a la participación ciudadana respecta. Es decir, fomentando la participación de los agentes sociales y empresariales se ofrecen propuestas, a pequeña



escala, que ayuden a frenar la degradación ambiental, preservando ecosistemas marinos sanos y resistentes, recuperando zonas degradadas y reduciendo las presiones sobre la biodiversidad.

El objetivo principal del proyecto de Micro Área Ecoturística de Las Canteras es fomentar la participación y la co-gestión del área de influencia de la Playa de las Canteras, en donde los intereses de los sectores íntimamente relacionados con ella sean relevantes. Por tanto, puede contribuir a apoyar las medidas de gestión de la ZEC "Bahía del Confital – ES7010037" por estar incluida en ella y establecida por el DECRETO 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.

Se propone además, la implementación de un modelo de gestión de las zonas litorales cuyo fin es el desarrollo sostenible costero, a pequeña escala, demostrativo y ejemplarizante, que consiga impulsar una nueva estrategia para el desarrollo de actividades sostenibles de turismo activo en el medio marino, que implique la preservación y mejora de espacios de buena calidad ambiental, imprescindible para el desarrollo de dichas actividades.

En cierto sentido, es un modelo innovador basado en evitar impactos en áreas marinas de pequeñas dimensiones impulsadas por las administraciones locales y asociaciones en el que los propios usuarios colaboran en su preservación. Asimismo pueden ser un mecanismo de sensibilización y educación ambiental muy importante.

Actualmente existe un Consejo de Gestión Ciudadana de Las Canteras que se encuentra constituido con fecha de 19 de junio de 2013 en el que se consensuó una propuesta de área donde la ciudadanía reflejó su acuerdo para participar activamente. Se adjunta acta de la reunión de constitución del Consejo y propuesta de límites y usos consensuados.

El Consejo de Gestión Ciudadana está compuesto de representantes locales de distintos sectores implicados en el uso del espacio. Mediante al menos una reunión anual, evaluará el estado de la MAEL y propone las acciones prioritarias a desarrollar y sugerir a las administraciones competentes.

En el Consejo de Gestión Ciudadana están representadas más de 40 entidades de diferentes sectores de la ciudadanía como: Ayuntamiento, sector pesquero profesional, asociaciones de pesca recreativa, asociaciones de empresas, asociaciones de deportes náuticos, agentes de la autoridad, seguridad, salud y emergencias, organizaciones sociales y ciudadanas, centros de investigación, medios de comunicación, centros educativos y miembros del proyecto. Por tanto, se trata de un ente con una base multidisciplinar, cuyas decisiones resultan del consenso de todos sus miembros, obteniéndose un análisis final razonado, justificado y contrastado.

Teniendo en cuenta, por tanto, el respaldo social del proyecto en Las Canteras, y que se trata de una iniciativa con muchas posibilidades de éxito debido a que los colectivos ciudadanos han mostrado su disposición de trabajar juntos por una mejora del espacio para que todos se puedan ver beneficiados, siendo además, una magnífica oportunidad para resaltar la importancia de la implicación de la sociedad en la protección del medio marino.

Así mismo, cabe destacar, que esta iniciativa está en línea con los objetivos Marino-Marítimo de Canarias y, de los municipios vinculados a las actividades de desarrollo sostenible, como queda reflejado en la reunión mantenida el pasado mes de julio que, aglutinando a todos los actores relacionados con el medio marino, acuerdan las oportunidades de desarrollo social y económico de los recursos naturales. (Se adjunta acta).



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Concejalía Delegada de Ciudad de Mar

En base a lo expuesto, se traslada el proyecto, a los efectos de lo expuesto en el artículo 11, "cooperación interadministrativa de actuaciones de relevancia territorial" del Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de Mayo por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, con el objeto de:

- 1) Salvar el trámite de consulta preceptivo a la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias para trasladar la propuesta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y así conseguir que la zona interior de la barra pueda ser denominada Micro Área Ecoturística Litoral mediante un acuerdo de custodia marina por contar ésta con Reglamento aprobado de Ordenación, autorización de ocupación del dominio público marítimo terrestre y con un órgano ciudadano constituido y operativo.
- 2) Que la propuesta recogida en el acta de constitución del Consejo de Participación Ciudadana que amplía el área a proteger 100 metros por detrás de la barra sea tenida en consideración y pueda trasladarse a la futura modificación del Plan de Uso y Gestión de la ZEC "Bahía del Confital".

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 2013

LA CONCEJAL DELEGADA DE CIUDAD DE MAR



Adelina González Muñoz

**GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Dña. Guacimara Medina Pérez
C. Prof. Agustín Millares Carló, 18 Edfc. De Usos Múltiples II planta 5.
35071 Las Palmas**

Anexo 2: Matriz de evaluación

REF.	INDICADOR	Coeficiente Relevancia	Máx. Coef.	VALOR (de 0 a 3)	PUNTUACIÓN	%
1. Aspectos Ambientales			102		84	82%
1.1	Bondad del clima marítimo	4	12	3	12	
1.2	Porcentaje de costa urbanizada	1	3	0	0	
1.3	Riqueza geomorfológica	3	9	3	9	
1.4	Diversidad de hábitats estables	3	9	3	9	
1.5	Presencia especies interés prioritario	5	15	3	15	
1.6	Especies interés pesquero	5	15	3	15	
1.7	Calidad del agua	5	15	2	10	
1.8	Limpieza del fondo	5	15	1	5	
1.9	Espacios naturales protegidos o regulados	3	9	3	9	
2. Aspectos Sociales			111		87	78%
2.1	Apoyo población local	5	15	1	5	
2.2	Apoyo Ayuntamiento	5	15	3	15	
2.3	Apoyo sector empresarial	3	9	0	0	
2.4	Apoyo sector pesquero profesional	5	15	2	10	
2.5	Apoyo sector pesca recreativa	4	12	3	12	
2.6	Apoyo sector de la investigación	4	12	3	12	
2.7	Beneficio población local cercana	3	9	3	9	
2.8	Valores Culturales	3	9	3	9	
2.9	Fuera de zona de pesca submarina	5	15	3	15	
3. Aspectos turísticos y económicos			99		99	100%
3.1	Frecuencia de uso para la actividad de baño dentro de la Micro Área o en zonas donde se vean sus límites	3	9	3	9	
3.2	Opciones Ecoturísticas	3	9	3	9	
3.3	Diversidad de puntos	3	9	3	9	
3.4	Percepción del valor ecoturístico	4	12	3	12	
3.5	Numero de usuarios que practican actividades ecoturísticas	3	9	3	9	
3.6	Número de empresas que ofertan el espacio	3	9	3	9	
3.7	Accesibilidad	4	12	3	12	
3.8	Seguridad y emergencias	5	15	3	15	
3.9	Facilidad para la vigilancia	5	15	3	15	
4. Gestión Micro Área			114		51	45%
4.1	Grado de protección	5	15	2	10	
4.2	Balizamiento	5	15	1	5	
4.3	Vigilancia municipal en el medio marino	5	15	1	5	
4.4	Información disponible de la Micro Área	4	12	1	4	
4.5	Buenas prácticas y usos ecoturísticos implantados (p.e. ecobuceo)	4	12	1	4	
4.6	Estrategia de seguimiento ambiental (Cousteau Divers)	4	12	1	4	
4.7	Acciones de capacitación	3	9	1	3	
4.8	Campañas de sensibilización y educación ambiental	3	9	2	6	
4.9	Órgano de gestión de la Micro Área	5	15	2	10	
Total			426		321	75%

ANEXO 3: Totalidad de aportaciones recibidas.

- Valorar el impacto actual de las actividades ecoturísticas.
- Aula del mar física.
- Agilizar los permisos para la realización de actividades.
- Habilitar puntos de acceso prioritarios para las actividades ecoturísticas.
- Aumentar los servicios de balnearios (balnearios, taquillas, duchas).
- Instalar mobiliario específico para las actividades ecoturísticas.
- Formación de guías para explicar a los escolares todas las particularidades e historia de la zona.
- Mejorar la organización de entidades y deportistas para la realización de diferentes actividades acuáticas (surf, buceo, windsurf, kitesurf, etc.)
- Instalar paneles informativos en diferentes idiomas.
- Talleres de educación medioambiental sobre la Micro Área, juegos de playa tradicionales, cultura e historia de Las Canteras, etc., para todos los públicos (no sólo escolares)
- Jornadas informativas
- Página web específica de la Micro Área donde se centralice la información, materiales, agenda, etc. También habría que aprovechar las páginas web que están en el Consejo y las de cada organización.
- Contar con alumnado en prácticas de ciclos formativos y universidad.
- Mejorar la revisión de las duchas porque algunas no funcionan.
- Instalar más contenedores de basura, papeleras y ceniceros (uno por banco)
- Mejora de la Plaza de la Puntilla (baldosas, parterres, etc.)
- Asumir en las programaciones de asignaturas relacionadas (Sociales, Biología, Ciudadanía, etc.) al menos una unidad relacionada con la Micro Área.
- Endurecimiento de las sanciones.
- Rutas guiadas con alumnado de los centros educativos para el conocimiento de la Micro Área (institucionalizar esta herramienta).
- Información a la comunidad educativa de la existencia del proyecto.
- Actividades educativas de concienciación de los valores naturales y culturales de la playa.
- Incluir la Playa de Las Canteras como materia de estudio en los Centros Educativos.
- Educación en las Aulas, “conocer para conservar”.
- Transmitir la idea de este proyecto a las Asociaciones de Vecinos y a los centros educativos.
- Pedir colaboración técnica a facultades universitarias.

- Implicar a las Asociaciones Empresariales en el proyecto.
- Creación de buzones para recoger opiniones y sugerencias
- Organizar charlas sobre el entorno de la playa.
- Conocer la zona con grupos de alumnado.
- Soluciones para conseguir ingresos para financiar la Micro Área: como crear una fundación o asociación, vender material de merchandising como fotografías.
- Incorporar en la normativa posibles infracciones o incidencias negativas sobre el medio, relacionadas con actos, eventos y otra actividades.
- Organizar un encuentro- evento-acto con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente y del Día Mundial de los Océanos, aprovechando una marea vacía en esos días.
- Punto de venta de publicaciones “ambientales”, mascotas y merchandising....
- Promover la denuncia pública en foros como miplayadelascanteras sobre malos usos de la playa, incluyendo fotos de las zonas sucias, etc.
- Divulgación turística de la Playa de Las Canteras con actividades relacionadas con la educación ambiental a cualquier tipo de colectivo.
- Organización de actividades de educación ambiental con alumnado de todo el municipio (no sólo los colegios de la zona)
- Regulación de usos de las zonas de enseñanza de surf respetando el uso del resto de usuarios.
- Aumentar infraestructuras y mejorar las existentes (duchas, burras para las tablas, taquillas, etc.)
- Crear la figura del monitor medioambiental para informar, pasar encuestas...a los turistas, con el fin de mejorar.
- Sistema o modelo sencillo de autoevaluación de cada actividad que se realice.
- Divulgación, participación y Educación Ambiental.
- Consulta pública en la playa sobre aspectos a mejorar, posterior análisis por el Consejo de Participación.
- Agilizar la presencia y la actuación de la policía local cuando se les llama porque alguien está incumpliendo la normativa y que cuando lleguen actúen.
- Paneles indicadores de la calidad de las aguas de baño actualizado periódicamente.
- Incluir valoraciones a la matriz de evaluación que estén relacionados con la parte terrestre adyacente.
- Que los pescadores que realicen la pesca deportiva sea con un permiso especial a parte de la licencia de pesca marítima de recreo de 3ª clase.

- Que en la zona donde se permita la pesca sea “pesca sin muerte” como en los campeonatos de España y Europa.
- Efectuar tomas de muestra y análisis del agua y la arena con periodicidad mensual en distintos puntos de la Micro Área.
- Encuentro anual de todo el alumnado del municipio en la playa (marea baja), reivindicando una playa sostenible.
- Vigilancia 24 horas del día.
- Divulgación científica (educativa) de la Micro Área a todos los centros de la zona.
- Divulgación de la Micro Área (talleres, etc.) fomentando el cuidado, conocimiento y el valor de los distintos seres que la habitan.
- Facilitar la movilidad urbana sostenible en el entorno de la Micro Área (horarios o zonas en los que se pueda acceder a la avenida en bici, aparcamientos para bicis, etc.)
- Promover talleres informativos al alumnado con el fin de despertar la conciencia medioambiental.
- Abrir un centro de interpretación o aula en la playa, dotada de biblioteca y otros recursos, vinculada a la Micro Área, donde se informe y realicen actividades.
- Realizar un estudio sobre el deterioro de la barra.
- Elaborar una guía didáctica sobre la playa, su valor medioambiental, social y cultural, histórico, arquitectónico, etc.) para utilizarla en actividades educativas en centros escolares.
- Elaborar una guía turística de la Micro Área, su valor medioambiental, social y cultural, histórico, arquitectónico, etc.) para ofrecerla a los visitantes y la ciudadanía.
- Mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Potenciar la divulgación de la Micro Área no sólo a nivel local, sino también a nivel Isla (otros municipios no conocen la iniciativa).
- Aumentar la seguridad a la vez que la cercanía de la propia seguridad.
- Integración del sector empresarial. Si no quieren participar en las reuniones, mantenerles informados, darles traslado de lo que se vaya decidiendo y que se comprometan a asumir las medidas propuestas.
- Actividades educativas sobre la Micro Área como zona marina protegida, sobre sus funciones y servicios que ofrece a la sociedad.
- Rutas submarinas de snorkel y buceo, con caminos delimitados. Como senderos pero submarinos.
- Organización de limpiezas de fondos periódicas.